



CMF se reúne con autoridades y OCDE por proceso de actualización de las tablas de mortalidad previsionales

En la cita participaron la Presidenta de la Comisión, Solange Berstein; el ministro de Hacienda, Mario Marcel; el subsecretario de Previsión Social, Cristián Larraín; el Superintendente de Pensiones, Osvaldo Macías; y el economista jefe de la Unidad de Pensiones de la Ocede, Pablo Antolín.

20 de diciembre de 2022.- La Presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), Solange Berstein, se reunió con autoridades y representantes de la Organización para el Desarrollo Económico (Ocede), en el marco del proceso de actualización de las tablas de mortalidad previsionales para el período 2023-2026.

Hasta la CMF llegaron el ministro de Hacienda, Mario Marcel; el subsecretario de Previsión Social, Cristián Larraín; el Superintendente de Pensiones, Osvaldo Macías; y el economista jefe de la Unidad de Pensiones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Pablo Antolín.

Las tablas de mortalidad se utilizan para calcular la pensión de los afiliados y beneficiarios de pensiones por retiro programado; para determinar las reservas técnicas que las compañías de seguros de vida deben constituir para respaldar las rentas vitalicias de los asegurados y sus beneficiarios; y para calcular los aportes adicionales del seguro de invalidez y sobrevivencia.

Desde 2014, el proceso de actualización de las tablas de mortalidad considera la colaboración de la OCDE, de manera de incorporar las mejores prácticas internacionales y la aplicación de nuevas metodologías en la materia.

La importancia de la actualización de las tablas de mortalidad radica en la necesidad de reflejar adecuadamente los cambios en las expectativas de vida de la población que se va a pensionar y asegurar una adecuada distribución de su ahorro previsional, para que los pensionados por retiro programado y de rentas vitalicias reciban las pensiones comprometidas durante todo su ciclo de vida.

Tras el proceso de consulta pública realizado entre septiembre y noviembre de este año, en los próximos meses la CMF y la SP emitirán la normativa con las nuevas tablas de mortalidad, que comenzarán a regir a contar del 1 de julio de 2023.

Área de Comunicación, Educación e Imagen - Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

Contacto: prensa@cmfchile.cl | [sala de prensa @cmfchile](#)